



= 2024 =

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-038-2024**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:30 horas del día 07 de octubre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, relativa a la **adquisición de diversos uniformes y prendas de seguridad**, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Deinap, S.A. de C.V., Distribuciones y Proyectos, S.A. de C.V., Market Solutions Atmospha, S. de R.L. de C.V., Alerta del Caribe, S.A. de C.V., Power Hit, S.A. de C.V., Manufacturas serka continentales, S.A. de C.V., Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V., María Cecilia Garduza Rivera, Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. y Soluciones J y S Peninsular, S.A. de C.V. con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 010T/UPRF/0732/2024, de fecha 04 de octubre de 2024, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, para quedar de la siguiente manera:

I. Deinap, S.A. de C.V.

1. Punto 4. Información específica de los bienes objeto del procedimiento. La asignación de el contrato será por partida?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la adjudicación de la presente contratación será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

2. Punto 5. Plazo de entrega de los bienes: partidas 8,9,10,11. ¿Se puede extender el plazo de entrega para estas partidas a 45 días naturales?

R: Se aclara al licitante que para todos los casos deberá apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación.

3. Propuesta legal. Punto 4. Impresión de la cédula descargable de su portal del registro en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del estado de Campeche. ¿Se puede eximir de este documento y solo ser solicitado al licitante adjudicado? ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que bajo ninguna circunstancia, las condiciones establecidas en las bases, sus anexos y acuerdos tomados en la presente junta de



= 2024 =

aclaraciones, son negociables, de conformidad con el décimo párrafo del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, por lo que deberá presentar la totalidad de los documentos en los términos requeridos.

4. Propuesta legal. Punto 6. Copia de la declaración del impuesto adicional para la preservación del Patrimonio cultural, infraestructura y deporte. Bastará con presentar este escrito presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que en el lugar en que radica, no se realiza la declaración de este impuesto. Es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta.

5. Documento 02. a) Persona Moral: Identificación oficial vigente con fotografía y poder otorgado por el representante legal del licitante con facultades de expedirlo mediante escritura pública o carta poder simple. ¿Se requiere copia de las identificaciones de los testigos que firman la carta poder?

R: Se aclara al licitante que bastará con apegarse a cumplir con las condiciones que establece dicho requerimiento, sin embargo, en caso de contar con ellos, podrá presentarlos.

6. Propuesta técnica: 2. Carta original en hoja membretada de la empresa expresando, además, los medios, formas y/o la metodología. En este acto nos podran presentar un ejemplo de este escrito ¿se puede presentar?

R: Se aclara al licitante que el formato solicitado, es libre, debiendo cumplir únicamente con las condiciones establecidas en dicho requerimiento.

7. Anexo uno propuesta técnica partida 8. La garantía de funcionamiento balístico anexo uno, propuesta técnica, partida 8 que requiere la convocante es de 7 años?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, para la partida 8. casco balístico mínimo nivel III-A, la garantía de protección del material balístico es de mínimo 7 años.

8. Paneles balísticos nivel IIIA - Fabricados con fibras aramidadas plastificadas polietileno de ultra alto peso molecular. ¿Se puede ofertar el material balístico que cada fabricante tenga acreditado en su Certificación NIJ STD 0101.06?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

9. Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 9. Placas balísticas nivel IV - Las placas balísticas deberán ser de cerámica, con nivel de protección IV. ¿Se puede ofertar el material balístico que cada fabricante tenga acreditado en su Certificación NIJ STD 0101.06?

R: De igual forma, se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

10. Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 10. Casco antimotín Visera transparente tipo burbuja para adaptarse. ¿Se puede ofertar el casco antimotín que cada fabricante tenga acreditado, y aprobado su funcionamiento inclusive que tenga un 99% de visibilidad al usuario? ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando, el bien ofertado no presente limitantes para el desempeño de la función policial o similar.

11. Anexo uno. Propuesta técnica. Partidas 8, 9 10, 11. Etiquetado Estado de Campeche y del lado derecho la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del estado mexicano. Su reproducción o uso no autorizado



≡ 2024 =

constituyen un delito que se castiga con pena". Deberá contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso la leyenda "Campeche policía de todos FASP - 2024". ¿Se pueden presentar las muestras sin estas etiquetas?

R: Se aclara al licitante que se aclara que no es posible aceptar su propuesta, al respecto deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3, del Documento 07 de la Propuesta técnica de la bases de la presente licitación, que cita "Las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas, todos estos conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, las cuales, para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados".

12. Punto 13. Acto de emisión y notificación de fallo. La asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes. Se solicita a la convocante se nos permita presentar únicamente, la propuesta técnica y económica únicamente en el rubro a participar. Omitiendo descripciones de las partidas en las que no se participa.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

13. Anexo uno. Propuesta técnica. Partida 9, 11. Funda exterior y /o forro del chaleco.

- La funda deberá estar elaborada en tela nylon de 500 denier. Toda vez que el clima de el Estado es demasiado extremo podemos ofertar una funda de 600 dinners que no demerita el funcionamiento balístico y si a la funcionalidad de la funda se acepta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no obstante, lo anterior no siendo obligatorio presentarlo de estar manera para los demás licitantes.

## II. Distribuciones y Proyectos, S.A. de C.V.

1. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta, nos aclare, con relación al numeral 6, del documento 01, propuesta legal. ¿En caso de tener el domicilio en otra entidad federativa en este caso Ciudad de México, y además se es arrendatario ¿También se debe presentar el comprobante de pago del predial o se puede presentar copia del contrato de arrendamiento?

R: Se aclara al licitante que si se refiere al documento solicitado en el numeral 7 del Documento 01 de la Propuesta legal de las bases de la presente licitación, en caso de tener su domicilio en otra Entidad Federativa y ser arrendatario, indistintamente deberá presentar dicho documento, junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio.

2. Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta, nos aclare, con relación al numeral 5 plazos de entrega. ¿Los plazos se cuentan a partir de la firma del contrato o de la entrega de la ultima relación de tallas?

R: Se aclara al licitante que los plazos de entrega, todos serán contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, por lo que deberá apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación. Así mismo deberá considerar lo establecido en el párrafo ultimo del anexo uno propuesta técnica que cita "Los licitantes deberán considerar dentro del plazo de entrega de los bienes un máximo de 20 días naturales para la recolección de tallas del personal adscrito a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana".



= 2024 =

3. En relación a la entrega de bienes numeral 5 no se especifica que periodo se tiene para la primer parcialidad, solicitamos a la convocante nos indique, ¿Los días naturales para esta entrega?

R: Se aclara al licitante que el concepto de primera parcialidad se refiere a un primer pago de los bienes en caso de resultar adjudicado, y no a un primer periodo de entrega.

4. ¿Solicitamos a la amable convocante nos mencione, del 50% de anticipo a que se refiere a la firma de contrato, en ese mismo acto se presentará la factura correspondiente? ¿y en que tiempo se realizara posterior dicha transferencia?

R: Se aclara al licitante que se procederá a la firma del contrato que corresponda, así como la entrega de su(s) respectiva(s) garantía(s), posteriormente podrá emitir las facturas correspondientes, mismos que serán pagados en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de las bases de la presente licitación, en concordancia con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

5. En referencia a las prendas relacionadas con las 11 partidas solicitamos a la convocante si acepta que, se puedan entregar prendas de calidad superior y mejor, ¿Siempre y cuando se respeten las especificaciones descritas en el anexo uno?, es decir mas ligeras, mayor confort y mejor movilidad.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando, el bien ofertado no presente limitantes para el desempeño de la función policial o similar.

6. ¿Solicitamos a la convocante sea tan amable de aclarar, para las partidas que llevan talla, ¿El proveedor que sea adjudicado tendrá que tomar tallas de todos los elementos o bien se enviara un escrito por medio del cual se indiquen las corridas de tallas, en el que los usuarios lo llenen y entreguen de regreso autorizando sus medidas?

R: Se aclara al licitante que de conformidad al párrafo último del Anexo uno "Propuesta técnica" de las bases de la presente licitación, se cita "el licitante que resulte adjudicado, se deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficina de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana; con el objeto de programar la toma de tallas o medidas del personal de la Institución, en el cual se requerirá la presencia del personal capacitado por parte del licitante para asesorar en la toma de medidas de la ropa".

7. Se solicita a la convocante respetuosamente, nos indique el tipo de tela ripstop para las camisolas y pantalones respectivamente, el peso de tela 100% poliéster que parámetro tiene?

R: Se aclara al licitante que de conformidad a lo establecido en la partida 4 del anexo uno "propuesta técnica", la tela requerida para la confección de camisolas y pantalones es 100% poliéster en tejido plano tipo ripstop de tecnología anti desgarro de 4.7 oz.

8. Solicitamos respetuosamente a la convocante que, en referencia a la partida 2 botas tácticas, se pueda ofertar un calzado con mejor confort, suavidad y que sea ligero respetando las especificaciones de medidas y materiales como se indica en el anexo uno?.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando el producto ofertado cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.



= 2024 =

9. En relación a la partida 9 chaleco balístico, solicitamos a la convocante nos especifique, si los puntos de ajustes son mediante fijación en velcro y/o contactel, o mediante broches?

R: Se aclara al licitante para las partida 9 y 11 del anexo uno propuesta técnica, los 4 puntos de ajuste 2 en hombros y 2 en costados deberán preferiblemente contar con un refuerzo de broche de plástico, toda vez que el contactel tiende a desgastarse por el uso continua.

10. En relación a la partida 9 chaleco balístico, solicitamos a esta convocante nos mencione, ¿Si los logos son bordados directos a la prenda o pueden ser micro bordados mediante parche?

R: Se aclara al licitante que de conformidad a lo establecido en la partida 9 y 11 del anexo uno propuesta técnica, los logos son bordados en un parche que se adhiere al chaleco por medio de contactel, por otra parte, no se especifica el tipo de bordado por lo que podrá presentar la muestra física según el producto que comercialice siempre y cuando los detalles del acabado sean claros y legibles.

11. ¿Solicitamos a la amable convocante nos relacione los logos con color pantone y material específico de manera digital en cualquier programa de diseño, ya que en la bases no se aprecia bien y es de gran importancia para para las propuestas, ¿se acepta?

R: Se aclara al licitante que en la partida 9 y 11 del anexo uno propuesta técnica se relacionan los logos requeridos con su pantone correspondiente, así mismo se entregarán previa solicitud al correo electrónico licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx, los logos en formato imagen jpeg; sin embargo, no se cuenta con los mismos en programa de diseño o similar.

12. Para los cascos balísticos nivel III-A partida 8, dan una referencia de casco al que se le llama fast, el peso del casco no se indica, por lo que se solicita a la convocante nos mencione el peso, ¿incluyendo accesorios y rieles picatinny?

R: Se aclara al licitante que el casco balístico tipo FAST, hace referencia a las siglas en inglés de las palabras "Future Assault Shell Technology" el cual es un casco de combate que se utiliza en fuerzas de operaciones especiales y organizaciones policiales, el mismo es de corte alto y cuenta con rieles laterales que permiten instalar accesorios. El casco deberá de pesar como máximo 1600 grs con una tolerancia de +/- 160 grs que es un 10% de peso, incluyendo accesorios y rieles picatinny.

13. En el caso del traje anti motín partida 10, se indica o refiere que, el traje lleva todos sus accesorios como si fueran una sola pieza, solicitamos a la amable convocante si podemos ofertar un traje anti motín como una sola pieza unida por medio de cintillas y velcro estén conectadas por ejemplo chaleco, musleras, protección extremidades, espinilleras etc, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

14. Traje anti motín partida 10, casco, ¿Se solicita a la convocante nos especifique si el espacio de la visera que se solicita, según medidas y espesor es para tener la capacidad de incluir una mascara antigás?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, el espacio de la visera del casco de equipo antimotín es para que el usuario pueda portar una máscara de gas en caso de ser necesario.

15. Solicitamos amablemente a la convocante en relación a la propuesta técnica documento 07 numeral 3 muestra física de los bienes ¿Si las muestras a entregar pueden ir sin el bordado y sin las etiquetas correspondiente? Ya que es poco el tiempo que se tiene para esta actividad. ¿Se acepta nuestra propuesta?



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su propuesta, al respecto deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3, del documento 07 de la propuesta técnica de la bases de la presente licitación, que cita "las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas, todos estos conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, las cuales, para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados".

III. Market Solutions Atmosphaera, S. de R.L. de C.V.

1. Anexo 1, partida 2. Bota táctica color negro y caqui, nos solicitan que la bota lleve un troquel logotipo jaguar de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana con la leyenda FASP 2024 en medidas de 40 mm de ancho por 46 mm de alto con tolerancia de +/- 5 mm, me permito solicitarle que de no tener inconveniente, nos permita presentar un troque con una medida de 35 mm de ancho por 40mm de alta +/-5mm de tolerancia, por motivos de la construcción de la bota y la ubicación que desean el troquel ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando el troquel del producto ofertado sea claro y legible.

2. Anexo 1, partida 4. Camisolas manga larga y manga corta para dama y caballero, en el numeral 5 de la sección de bordados y aplicativos, nos indican que los parches de sector requeridos se definen más adelante, deberán tener medidas diámetro de 8.5 cm con +/- 5 mm de tolerancia, me permito solicitarle que de no tener inconveniente para la muestra física se presente un solo parche de sector, como el que indican en la tabla de los bordados y aplicativos. ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que, para efectos de la muestra física de la camisolas requeridas en la partida 4 de la presente licitación, bastará con presentar una muestra del parche de sector de cualquiera de los requeridos en las bases de la presente licitación mismo que deberá cumplir con los requisitos de tamaño y medidas de seguridad establecidos.

3. Anexo 1, partida 5. Cinturón táctico color negro y caqui, nos solicitan una medida de 1 3/4" +/-2/16", me permito solicitar que de no tener inconveniente nos permita presentar un cinturón con una medida de 1 1/2", para que se ajuste a cualquier tipo de pantalón. ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, para la partida 5 de las bases de la presente licitación el ancho del cinturón debera de ser de 1 3/4".

4. Anexo 1, partida 5. Cinturón táctico color negro y caqui, nos solicitan una cinta tipo lazo de 1 1/2" de ancho por 4" a 4.5" +/- 0.5", me permito solicitarle que la cinta tipo lazo sea extendida a 11" +/- .5", debido que esta cinta debe de ser mas larga, por ser la cinta que permite tener un mejor ajustar, al momento de que se coloca a la medida del elemento y esta no quede suelta la punta ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes.

5. Anexo 1, partida 6. Playera color azul marino y blanco, en el numeral 2 de la sección de bordados y aplicativos, nos indican que en la espalda llevará aplicación de vinil textil con la leyenda "POLICÍA ESTATAL", con medidas de 26 cm de largo x 14 cm de alto +/- 3 cm de tolerancia, me permito solicitarle que nos permita presentarlo en Serigrafia. ¿Se acepta la propuesta?



2024

R: se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado.

6. Anexo 1, partida 7. Tocado con bordado color azul marino y caqui, nos indica una cinta con costura a un hilo cada de 2 cm +/- 5mm de tolerancia para portar herramientas, me permito solicitarle ¿Que nos aclare a que se refiere con un hilo cada de 2cm +/- 5mm, se refiere a lo alto o a lo largo?

R: Se aclara al licitante que para la partida 7 de las bases de la presente licitación, la característica "cinta con costura a un hilo cada de 2 cm +/- 5mm de tolerancia para portar herramientas" se refiere a que la cinta deberá contar con costuras verticales a lo largo de la misma cada 2cm +/- 5mm.

7. Anexo 1, partida 7. Tocado con bordado color azul marino y caqui, nos indica que deben llevar dos ojillos tipo "K 20" en cada costado para ventilación, pero no indican color de los ojillos, me permito solicitarle ¿que nos indique el color de los ojillos de ventilación?

R: Se aclara al licitante que los ojillos deberán ser en color negro.

#### IV. Alerta del Caribe, S.A. de C.V.

1. Punto 5, plazo de entrega, marcan que para los bienes de las partidas 1, 2, 4, 5 y 7 deberán ser entregados en un plazo máximo de 105 (ciento cinco) días naturales; en tanto que los bienes de las partidas 3, 6, 8, 9, 10 y 11, deberán ser entregados en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente, me permito solicitarle de forma particular las partidas 2 botas tácticas y 4 camisolas y pantalones tácticos, en la descripción de las especificaciones y requerimientos dentro del anexo 1, no se observa relación tallas de dichos bienes, lo que sugiere que el licitante ganador tendrá que hacer el levantamiento de tallas, situación que requiere de por lo menos 25 días naturales, lo que nos reduciría a tiempo efectivo a 80 días naturales para confección, embellecimiento, transportación y entrega, por lo que solicitamos a la convocante amplie el plazo de la entrega de los bienes de las partidas 2 y 4 a 130 días naturales. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, para todos los casos deberá apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación. Así mismo, deberá considerar lo establecido en el párrafo último del anexo uno "propuesta técnica" que cita "los licitantes deberán considerar dentro del plazo de entrega de los bienes un máximo de 20 días naturales para la recolección de tallas del personal adscrito a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana".

2. Documento 7, numeral 3, entrega de muestras el cual nos indica que conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, por lo que le solicito ¿Que nos indique en el caso de los sectores, si se deberá de presentar todos los sectores?

R: Se aclara al licitante que, para efectos de la muestra física de la camisolas requeridas en la partida 4 de la presente licitación, bastará con presentar una muestra del parche de sector de cualquiera de los requeridos en las bases de la presente licitación mismo que deberá cumplir con los requisitos de tamaño y medidas de seguridad establecidos.

3. Documento 7, numeral 3, entrega de muestras y el anexo de relación de muestras físicas requeridas, la convocante no nos indican que talla debemos de presentar para cada muestra física, por lo que le solicito ¿Qué me indiquen si debemos de presentar en una talla en particular o será a elección del licitante?



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que para las muestras físicas requeridas en las bases de la presente licitación podrá ofertar cualquier talla disponible.

4. Si es que debemos de presentar, todos los sectores que marcan en el anexo 1, le pido amablemente que la presentación y apertura de propuesta sea diferida una semana, por motivos que realizar un bordado de cada sector, lleva un proceso tardado ya que se tiene que realizar un negativo de ponchado de cada uno de los diseños, es muy apretado el tiempo y ninguno de los participantes podría cumplir con ello, ya que de ser así se podría interpretar que por medio del área usuaria, le hallan proporcionado con anticipación las bases a algún proveedor y así poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta toda vez que solo será necesario presentar una sola muestra física de sector para todas las muestras físicas de camisola requeridas en la presente licitación.

5. Punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si se apegarán a lo indicado en este punto? Siendo en todo momento transparente e imparcial, en su dictamen al momento de adjudicar, al licitante que tenga la propuesta que resulte solvente en los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

R: Se aclara al licitante que esta Convocante, en todo momento se rige bajo los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con su similar 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche. Destacando que en el presente procedimiento de contratación, después de realizar una evaluación integral de las proposiciones, se adjudicará a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

6. Anexo 1, partida 2. Solicitan que la punta de la agujeta sea reforzada con punta de acetato de 12 mm. Por lo que le solicito a la convocante que nos permita presentar la punta con una medida de 20mm, teniendo una mejor estética y funcionalidad de la misma. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no siendo obligatoria su presentación de esta manera para los demás licitantes.

7. Anexo 1, en las partida 4. Están solicitando una composición de 100% poliéster, le solicito a la convocante ¿Qué nos manifieste la razón por la cual solicitan una composición distinta a la que señala el manual de identidad del Secretariado Ejecutivo de Sistema de Seguridad?, el cual establece una composición del 60% al 65% poliéster, del 30% al 35% de algodón y con la posibilidad de incluir algún otro material que de comodidad de la prenda al elemento (del 1% hasta el 5%).

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, en lo que corresponde a la partida 4 de las bases de la presente licitación es requerido una composición de tela 100% poliéster en tejido plano tipo ripstop de tecnología antidesgarro de 4.7 oz. Lo anterior toda vez que se considera una tela con mejores características para las condiciones meteorológicas del Estado, al respecto el mismo manual cita lo siguiente respecto al uso de uniformes "se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en cada región del país, por eso la importancia de utilizar prendas que permitan tener la mayor ligereza, resistencia, durabilidad, protección que de seguridad y comodidad posible, con el propósito de cuidar en todo momento de la integridad de los elementos, a fin de alcanzar el mejor desempeño en sus funciones, así como las condiciones requeridas para el adiestramiento especializado".

V. Power Hit, S.A. de C.V.



2024=

1. Bases, documento 1, punto 8. Están solicitando presentar una geolocalización del domicilio fiscal, por favor nos pueden aclarar si se refieren a una captura de pantalla de goggle maps?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, respecto al requisito solicitado en el numeral 8 del Documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar captura de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

2. ¿Solicitamos nos aclaren si se adjudicara por partida o todo a un solo proveedor?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

3. Están solicitando especificaciones muy detalladas y materiales que no son parte del Manual de Identidad de Seguridad Pública, por consiguiente hacen creer que están solicitando especificaciones de una marca y modelos en específico que quieren beneficiar y con esto están limitando la libre participación, respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestros productos con nuestras especificaciones y materiales, siempre y cuando cumplamos con la certificaciones, pruebas de laboratorio y en su caso póliza de responsabilidad civil y demás documentación que solicitan, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la presente licitación podrá ofertar la marca y producto que comercialice siempre y cuando cumple con las características y especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

4. Anexo único. Partidas 9 y 11. Están solicitando especificaciones de una marca y modelo en específico y con esto están limitando la libre participación, respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro chaleco y placa con nuestras especificaciones, siempre y cuando cumplamos con el certificado NIJ, pruebas de laboratorio y demás documentación que solicitan, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que para la presente licitación podrá ofertar la marca y producto que comercialice siempre y cuando cumple con las características y especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

5. Bases. Anexo único. Partida 8. Están solicitando especificaciones de una marca y modelo en específico y con esto están limitando la libre participación, respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestro casco con nuestras especificaciones, siempre y cuando cumplamos con el modelo solicitado, pruebas de laboratorio y demás documentación que solicitan, ¿Se acepta?

De ser negativa la propuesta solicitamos que el área técnica nos aclare y justifique legalmente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su similar estatal, así como el fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la razón de solicitar un casco con esas especificaciones tan detalladas de una sola empresa.

R: De igual forma, se aclara al licitante que para la presente licitación podrá ofertar la marca y producto que comercialice siempre y cuando cumple con las características y especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

6. Anexo único. Partida 8. Están solicitando que en el interior del casco lleve almohadillas, no siendo esto lo mejor para el clima de la zona de Campeche, ya que



= 2024 =

el plástico de las almohadillas siempre estará en contacto con el cuero cabelludo y esto puede causar infecciones en el mismo y sudor extremo, por consiguiente, solicitamos respetuosamente se nos permita ofertar un sistema interior de malla mesh que da la máxima transpiración y estabilidad al casco, ¿Se acepta?

**R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación podrá ofertar interior de malla mesh, lo anterior no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes.**

7. Anexo único. Partida 8. Están solicitando que el casco tenga un sistema de ajuste modular para diferentes tallas, sirve comantar que este sistema es incorrecto y es usado por varias marcas para disminuir costos, ya que el casco balístico por su peso y funcionalidad debe de ser por tallas y se debe ajustar de acuerdo al tamaño de la cabeza del usuario, de lo contrario el casco por el peso del mismo y el movimiento de un grupo táctico, estará bailando en la cabeza del usuario, por esto solicitamos se nos permita ofertar el casco con un sistema de ajuste de cada talla, ¿Se acepta?

**R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación podrá ofertar casco con un sistema de ajuste de tallas, lo anterior no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes. Así mismo, en caso de resultar adjudicado, de conformidad al anexo uno propuesta técnica de las bases de la presente licitación, párrafo último que cita "El licitante que resulte adjudicado, se deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficina de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; con el objeto de programar la toma de tallas o medidas del personal de la Institución, en el cual se requerirá la presencia del personal capacitado por parte del licitante para asesorar en la toma de medidas de la ropa. Los licitantes deberán considerar dentro del plazo de entrega de los bienes un máximo de 20 días naturales para la recolección de tallas del personal adscrito a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana."**

8. Anexo único. Solicitamos que nos aclare que ¿Por ésta ser una licitación con recursos federales y estatales: los productos a ofertar deberán cumplir con la ley en términos de tener el mínimo de contenido nacional del 65% que marca la ley? Ya que esto nunca se había pedido y más bien dejan en evidencia que es un procedimiento a modo.

**R: Se aclara al licitante que como resultado del estudio de mercado realizado por la institución resultó que hay más de tres empresas en México que cumplen y/o comercializan productos con el grado de contenido nacional requerido.**

9. Anexo único. Partida 9 y 11. Están solicitando una placa balística nivel IV stand alone, solicito nos aclare si la placa que solicitan es multimpacto (que pueda recibir más de un disparo con el calibre que marca la Norma NIJ 0101.06) o mono impacto (que no pueda recibir más de un disparo con el calibre que marca la Norma NIJ 0101.06).

**R: Se aclara al licitante que para la partida 9 y 11 de las bases de la presente licitación, podrá ofertar placas balísticas monoimpacto o multimpacto.**

10. Anexo único. Partida 9 y 11. Están solicitando que los paneles balísticos tengan una garantía de 8 años y con esto están dirigiendo la licitación a una empresa en específico y limitando la libre participación, ya que en el mercado el 99% de las empresas fabricantes de chalecos, tenemos la garantía de 7 años y las 2 empresas que tienen 8 años no cuentan con placas balísticas vigentes y de 10 años de garantía como solicitan, o sea que solo hay una empresa que puede cumplir y se está dirigiendo la compra a una empresa y con esto están incurriendo en un acto de corrupción e ilegalidad por consiguiente solicitamos respetuosamente que



= 2024 =

la garantía mínima que soliciten de los paneles balísticos nivel III-A sea de 7 años, se acepta?

De ser negativa la respuesta solicitamos que el área técnica nos aclare y justifique legalmente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su similar estatal, así como el fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, su solicitud de 8 años de garantía en paneles.

**R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación, la garantía de los materiales balísticos en placas y paneles deberá ser al menos de 7 años.**

11. Solicitamos que nos aclaren si para verificación de resistencia balística, ¿Se hará prueba balística a los paneles, placas y cascos?

**R: Se aclara al licitante que NO se realizará prueba balística sobre los bienes que señala, requeridos en el anexo uno de las bases de la presente licitación.**

12. Anexo único. Partida 9 y 11. Solicitamos nos aclaren si el chaleco antibalas nivel III-A que solicitan, ¿Debera brindar protección balística nivel III-A en pecho, espalda y costados, y esta debera ser mediante los paneles certificados bajo la Norma NIJ 0101.06?

**R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.**

13. Si la respuesta de la pregunta anterior es que se podrá presentar el chaleco con más de 2 paneles balísticos para brindar la protección nivel III-A en pecho, espalda y costados, solicitamos nos aclaren si todos los paneles que conformen el chaleco de cada empresa, deberán estar certificados bajo la Norma NIJ 0101.06 del National Institute of Justice de USA.

**R: De igual forma, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.**

14. Anexo único. Partida 10. Están solicitando dentro del equipo antimotín un traje completo, casco y escudo con especificaciones muy detalladas que solo puede cumplir una empresa y con esto están limitando la libre participación y dirigiendo la compra a una sola empresa, por eso solicitamos se nos permita ofertar nuestro traje completo antimotín, casco antimotín y escudo antimotín que los tres cubren y rebasan con el mínimo de cobertura de protección que solicitan, ¿se acepta?

De ser negativa la respuesta solicitamos que el área técnica nos aclare y justifique legalmente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su similar estatal, así como el fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, del porque se solicitan unos productos de protección no balística con especificaciones tan detalladas.

**R: Se aclara al licitante que para la partida 10 de las bases de la presente licitación, deberá ofertar bienes que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas.**

15. Anexo único. Partida 10. En el equipo antimotín están solicitando un escudo antimotín estilo gladiador, solicitamos nos aclaren si el escudo deberá contar con sistema antimachete.

**R: Se aclara al licitante que para la partida 10 de las bases de la presente licitación, podrá ofertar un escudo antimotín con sistema anti machete, no siendo así obligatorio para los demás licitantes.**

16. Anexo único. Partida 8, 9 y 11. Mencionan que: "Deberá anexar como parte de su propuesta carta de respaldo de marca o fabricante para todos los productos que oferte, acreditando la existencia y suministros de las prendas y el respaldo para



3

= 2024 =

la propuesta, que haga referencia al proceso de adquisición que corresponda y dirigida al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Solicitamos nos aclare como se debe de acreditar la existencia y suministros de las prendas.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 8, 9 y 11, para efectos de la carta citada, bastará con presentar la carta con firma autografa de la marca o fabricante para todos los productos que oferte.

17. Anexo único. Partida 8, 9, 10 y 11. Están solicitando unas etiquetas con especificaciones muy detalladas sin esto ser necesario, ya que el etiquetado de cada empresa cuenta con la garantía del tiempo de vida del producto y debe ser igual el tiempo de vida de la etiquetas y al solicitar estas especificaciones tan detalladas están limitando la libre participación y dirigiendo a una empresa que ya quedo con la empresa que fabrica las etiquetas y no quiere venderlas por ya tener el proyecto acordado, por eso solicitamos a la convocante que se nos permita presentar nuestras etiquetas con la informacion que solicitan, ¿se acepta?

De ser negativa la respuesta solicitamos que el área técnica nos aclare y justifique legalmente conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su similar estatal, así como el fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, porque solicita unas etiquetas con especificaciones tan detalladas cuando hay etiquetas de diferente materiales y especificaciones que duran más y tienen más claridad.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 8, 9, 10 y 11 debera apegarse a las especificaciones minimas establecidas en las bases de la presente licitación, esto incluye de manera indefectible los parches, bordados, etiquetados y/o personalizado requeridos, mismos que entregará en caso de resultar adjudicado.

18. Anexo único. Partida 8, 9, 10 y 11. Solicitamos a la convocante que se nos permita presentar códigos QR en blanco solo para las muestras como testigos sin la información, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, al respecto para las partidas se aclara al licitante que para las partidas 8, 9, 10 y 11 deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3, del Documento 07 de la propuesta técnica de la bases de la presente licitación, que cita "Las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas, todos estos conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, las cuales, para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados".

19. Anexo único. Partida 8. Solicitamos nos aclaren en que parte del casco quieren que vallan las etiquetas con las medidas que solicitan, ya que como saben en el interior del casco al solicitar que lleven almohadillas no queda espacio para las 3 etiquetas que solicitan.

R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación, los bienes que oferte de manera indefectible deberán incluir las 3 etiquetas requeridas (fabricante, código QR y de Propiedad), de ser necesario debajo de las almohadillas.

20. Anexo único. Partida 10. Solicitamos que nos aclaren en que parte del traje antimotín, del cascos antimotín, del escudo antimotín y de la maleta transportadora quieren que vallan las 3 etiquetas que solicitan por producto.

R: Se aclara al licitante que para la partida 10 de las bases de la presente licitación, respecto de las 3 etiquetas requeridas (fabricante, código QR y de Propiedad), la ubicación deberá ser la siguiente:

- Traje antimotín, en la parte interna de la protección de pecho y abdomen.



3

= 2024 =

- Casco antimotín, en la parte interna del casco.
- Escudo antimotín, en la parte interna o posterior del mismo.

Así mismo no es requerido que la maleta transportadora cuente con estas etiquetas.

VI. Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.

1. En relación al punto 9. Garantías, pág. 3 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024. Se le solicita a la convocante nos aclare si la fianza en referencia a vicios ocultos y la de cumplimiento a la cual hacen referencia son lo mismo o requieren que sean por separado.

R: Se aclara al licitante que son lo mismo, por lo que bastará entregar una sola fianza por ambos conceptos.

2. En relación al punto 5. Plazo de entrega de los bienes, pág. 2 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024. Se solicita a la convocante, extender el plazo de entrega de los bienes de las partidas 1, 2, 4, 5 y 7 en un plazo máximo de 145 (ciento cuarenta y cinco) días naturales; y para los bienes de las partidas 3, 6, 8, 9, 10 y 11, un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente, lo anterior por los procesos y tiempo de fabricación de las prendas ¿Se acepta nuestra propuesta?, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para todos los casos deberá apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación.

3. En relación a la Propuesta legal, documento 01 inciso 4, pág. 8 registro en padrón de proveedores solicitamos a la convocante con el fin de no limitar la libre participación nos permita presentar a manera de cumplir con este punto la carta bajo protesta de decir verdad que el registro como proveedor se encuentra en trámite, presentando únicamente el formato de solicitud de registro que proporciona la plataforma de la convocante ya que se encuentra en revisión de documentación.

R: Se aclara al licitante que en caso de estar en trámite su registro, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad por el que señale que su registro se encuentra en trámite de inscripción debiendo acompañarlo por una copia del recibo oficial que emite el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche por concepto de registro al padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios, no aceptándose copia de transferencias bancarias; en el entendido que la cédula de inscripción, deberá ser exhibida ante esta Convocante el día hábil posterior del acto de fallo, en caso de resultar adjudicado.

4. En relación al Anexo Técnico, pág. 21 a pág. 57 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante nos aclare bajo que pruebas se comprobará el resultado a obtener, que resultados son los que se deben obtener y quién será el encargado de realizar dichas pruebas.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 1 y 4 serán verificable específicamente por medio de pruebas de laboratorio lo siguiente Prueba Determinación de la Resistencia al Rasgado por el Método del Péndulo de Descenso Libre NMX-A-109-INNTEX-2012 con un resultado promedio mínimo de urdimbre 40N y trama 35N. Por otra parte, respecto del peso de 4.7 oz requerido esta será medible por medio de la Prueba de Determinación de la Masa del Tejido por Unidad de Longitud Área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (Método 5) y el rango del resultado tendrá que estar dentro de lo requerido y documentado por medio de descripción simple en la evaluación de propuestas.



3

2024 =

Así mismo al respecto de la partida 2 relativo a botas se deberá acreditar el cumplimiento de la NOM 113 STPS por medio de certificado, así mismo las diversas cualidades y características del calzado serán validadas por el área requirente principalmente por medios físicos, visuales y de uso simple y documentado por medio de descripción simple en la evaluación de propuestas.

De igual manera para las partidas 3, 5, 6 y 7 las características de las prendas de los vestuarios y uniformes serán verificables principalmente por medios físicos, visuales y de uso simple y documentado por medio de descripción simple en la evaluación de propuestas.

Por último, en lo relativo a las partidas 8, 9, 10 y 11 las características requeridas en cuanto a resistencia balística cuando se ocupe se acreditarán por medio de las pruebas balísticas solicitadas y en las condiciones que fueron requeridas, en tanto que las características y elementos de su construcción y/o confección serán verificables principalmente por medios físicos, visuales y de uso simple y documentado por medio de descripción simple en la evaluación de propuestas.

5. En relación a la Propuesta Técnica documento 7 inciso 3, pág. 13 Muestra Física de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, considerando que los bienes solicitados requieren de una fabricación especial y características especiales, solicitamos a la convocante se nos permita entregar 1 prenda en cualquier talla por partida ofertada en cualquiera de los colores y terminados solicitados en caso de negativa favor de motivar y fundamentar.

R: se aclara al licitante que para efectos del numeral 3 del Documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación deberá apegarse a la relación de muestras requeridas en el documento "Anexo de relación de muestras físicas requeridas" del anexo uno de las bases de la presente licitación, así mismo, deberá considerar que de conformidad a las bases de la presente licitación "las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas, todos estos conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan de las presentes bases, las cuales, para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados". Así mismo se aclara al licitante que es requerimiento del área usuaria la relación de muestras físicas como lo establece las bases de la presente licitación a efecto de estar en condiciones de evaluar las características de los bienes requeridos en cuanto a construcción, color, costuras y demás características pertinentes.

6. En relación al Anexo 1 Propuesta técnica partida 1 Bermuda táctica color caqui, pág. 21 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante si podemos ofertar una tela diferente al tipo ripstop que tenga iguales o características superiores a las solicitadas en caso de negativa favor de motivar y fundamentar.

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, al respecto se informa que la tela tejido tipo ripstop es un estándar para las corporaciones de seguridad, así mismo de facto la construcción de este tejido por si mismo es antidesgarre.

7. En relación a la Partida 1 Bermuda táctica color caqui, pág. 21 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante aclarar a que se refieren con tecnología anti desgarro 4.7 oz y como hará la convocante la verificación de que la prenda cumple con esta característica y cual será el valor a obtener de dicha prueba y bajo que norma.



3

= 2024 =

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 1 de las bases de la presente licitación, la tecnología antidesgarro se refiere a la cualidad que el tejido ripstop brinda a las prendas, en específico esta característica será verificable en las pruebas de laboratorio requeridos en las bases de la presente licitación por medio de la Prueba Determinación de la Resistencia al Rasgado por el Método del Péndulo de Descenso Libre NMX-A-109-INNTEX-2012 con un resultado promedio mínimo de urdimbre 40N y trama 35N. Por otra parte, respecto del peso de 4.7 oz requerido esta será medible por medio de la Prueba de Determinación de la Masa del Tejido por Unidad de Longitud Área NMX-A-3801-INNTEX-2012 (Método 5) y el rango del resultado tendrá que estar dentro de lo requerido.

8. En relación a la Partida 1 Bermuda táctica color caqui, pág. 21 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante aclarar a que se refieren con etiqueta de propiedad, acepta la convocante podemos ofertar una etiqueta sublimada o impresa en termografía, misma que ofrece las mismas prestaciones a la solicitadas y que cumple con la norma oficial Mexicana, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta siempre y cuando la etiqueta mantenga la legibilidad, medidas y características de seguridad requeridas en las bases de la presente licitación.

9. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, en la lengua en la parte superior solicitan malla mesh y de acuerdo a que esta malla no es común en el mercado solicitamos a la convocante ofertar una malla que cumple con las características solicitadas, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que que no se acepta su propuesta, al respecto se informa que la característica de malla mesh en la lengua es un requisito establecido para maximizar el confort y transpiración de la prenda.

10. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante confirmar si podemos ofertar para la plantilla un material de características iguales o superiores a la celulosa, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en las bases de la presente licitación.

11. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual va a ser la tolerancia de las medidas de la plantilla, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que no hay tolerancia en las medidas de la plantillas están deben de ser de corte y forma exactas para cada talla y par de botas requeridas.

12. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual será el método de prueba para validar el cumplimiento del arco adaptable, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento del arco adaptable en la plantilla removible, se retirará la plantilla para comprobar físicamente que sea de arco adaptable.



3

= 2024 =

13. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual será el método de prueba para validar el cumplimiento del arco adaptable, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se reafirma al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento del arco adaptable en la plantilla removible, se retirará la plantilla para comprobar físicamente que sea de arco adaptable.

14. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual será el método de prueba para validar el cumplimiento de la cazalota ergonómica para el talón, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento de la cazoleta en la plantilla removible, se retirará la plantilla para comprobar física y visualmente que sea ergonómica.

15. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual será el método de prueba para validar el cumplimiento del pivote exagonal en el talón para una mayor absorción del impacto, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento del pivote hexagonal en el talón para una mayor absorción del impacto, se retirara la plantilla para comprobar de manera visual y por uso simple por el área usuaria.

16. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar cual será el método de prueba para validar los ejes de flexión que facilitan la marcha otorgando menos fatiga en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento de los ejes de flexión que facilitan la marcha otorgando menos fatiga en caso de negativa, se retirara la plantilla para comprobar de manera visual y por uso simple por el área usuaria.

17. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante confirmar si podemos ofertar para la plantilla un material de características iguales o superiores a la celulosa, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en las bases de la presente licitación.

18. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, malla textil con tratamiento antimicótico y transpirable, se solicita a la convocante aclarar a que si el textil utilizado en la plantilla deberá contar con esta característica o solo la malla que mencionan, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación el tratamiento antimicótico deberá estar aplicado a el forro textil de la lengua.

19. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante nos confirme si la talonera puede ser de cualquier otro material textil o sintético, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, toda vez que dicho material aporta beneficios como resistencia, durabilidad y comodidad, mejorando el desempeño de sus funciones.

20. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante que para el tubo acojinado pueda ser cualquier otra malla, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, toda vez que dicho material aporta una mejor transpiración, resistencia y durabilidad.

21. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante que para la lengua se pueda utilizar cualquier otra malla, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: De igual forma, se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, toda vez que dicho material aporta una mejor transpiración, resistencia y durabilidad.

22. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante que el cambrillón sea independiente a la planta ya que no perjudica a la construcción del calzado, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, sin embargo, no es obligatoria su presentación de esta manera para los demás licitantes.

23. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se le solicita a la convocante que confirme que cada fabricante pueda ofertar su plantilla, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en las bases de la presente licitación. Siendo estas: malla textil con tratamiento antimicótico y transpirable. Cazoleta ergonómica para el talón, pivote hexagonal en el talón para una mayor absorción del impacto. Perforaciones para ventilación interna que mejora la absorción y desabsorción de la humedad. Ejes de flexión que facilitan la marcha otorgando menos fatiga.

24. En relación a la Partida 2 Botas tácticas color negro y arena, pág. 22 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante nos aclare como se va a evaluar la resistencia y rigidez al movimiento y el uso en diferentes condiciones climáticas, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, en ningún momento se ha planteado "evaluar la resistencia y rigidez al movimiento y el uso en diferentes condiciones climáticas" por lo que no se plantea un método de evaluación.



3

= 2024 =

25. En relación a la Partida 3 Camisas, pág. 25 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante nos confirme que la especificación de la manga en el anexo técnico es únicamente para manga larga, favor de proporcionarnos las medidas para la manga corta a manera de poder colocar el logotipo como lo indica la especificación, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

**R: se aclara al licitante que respecto a la partida 3 de las bases de la presente licitación las camisas requeridas son manga corta, así mismo se aclara que el tipo de manga no afecta el bordado requerido toda vez que es solo uno aplicado al frente en el costado izquierdo entiéndase por esto en el pecho del lado izquierdo.**

26. En relación a la Partida 3 Camisas, pág. 25 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante determinar bajo que norma se realizarán las pruebas para los botones ya que solicitan que no se quiebren y que sean resistentes a altas temperaturas, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que para la partida 3 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento de la característica de los botones en cuanto a "elaborado en melamina que no se quiebra, quema o funde ante altas temperaturas", bastara con que el botón sea de melamina, característica que si es comprobable visualmente.**

27. En relación a la Partida 3 Camisas, pág. 25 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024 se solicita a la convocante determinar cuales son los parámetros de los resultados de las pruebas de los botones para determinar el cumplimiento de dichos parámetros, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que para la partida 3 de las bases de la presente licitación, para la validación del cumplimiento de la característica de los botones en cuanto a "elaborado en melamina que no se quiebra, quema o funde ante altas temperaturas", bastara con que el botón sea de melamina, característica que si es comprobable visualmente y no por un rango de parámetros.**

28. En relación a la Partida 3 Camisas, pág. 25 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante que el logotipo de la espalda de la prenda no sea microbordado directo en la prenda si no a través de un parche con microbordado para mayor comodidad del usuario, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 3 de las bases de la presente licitación las camisas no requieren ningún tipo de logotipo en la espalda.**

29. En relación a la Partida 3 Camisas, pág. 25 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante que el logotipo de la espalda de la prenda no sea microbordado directo en la prenda si no a través de un parche con microbordado para mayor comodidad del usuario, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

**R: De igual forma, se aclara al licitante que respecto a la partida 3 de las bases de la presente licitación las camisas no requieren ningún tipo de logotipo en la espalda.**

30. En relación a la Partida 4 Pantalón, pág. 35 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante colocar las 9 bolsas en cada una de las piernas y adicionalmente favor de integrar imagen ilustrativa, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, al respecto deberá de apegarse a la distribución de las bolsas conforme a lo siguiente:

- Nueve bolsillos: dos bolsillo porta cargadores sobre costura de yugo trasero, un bolsillo utilitario con resistente refuerzo en ribete para clip de navaja u otras herramientas, dos bolsillos laterales de mano en diagonal, dos bolsas traseras ocultas con aberturas con ribete sencillo y tapeta y dos bolsillos tipo cargo con fuelles laterales para capacidad adicional.

Y con la siguiente distribución:

- Delantero:
  - o Dos bolsillos laterales de mano en diagonal (uno en cada costado) con abertura de 18 cm ( $\pm$  0.5cm).
  - o Dos bolsillos tipo cargo (uno en cada costado) con fuelles laterales para capacidad adicional y tapeta de 20.5 cm ( $\pm$  0.5cm) de ancho.
  - o Bolsillo utilitario en muslo izquierdo con abertura de 11.5 cm ( $\pm$  0.5cm) y resistente refuerzo en ribete para clip de navaja u otras herramientas.
- Trasero
  - o Dos bolsas con aberturas de 15.5 cm ( $\pm$  0.5cm) con ribete sencillo de 1.5 cm ( $\pm$  0.3cm) y tapeta que cierra con parches tipo velcro.
  - o Dos bolsillos para doble cargador de pistola sobre costura de panel trasero con abertura de 10.5 cm ( $\pm$  0.5cm).

Así mismo se aclara al licitante que no se cuenta con imagen ilustrativa del producto.

31. En relación a la Partida 4 Pantalón, pág. 35 presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con sobrecostura de yugo trasero con el fin de no limitar la libre participación, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, la referencia completa de la pregunta es la siguiente "dos bolsillo porta cargadores sobre costura de yugo trasero" por lo anterior se indica que "sobre costura de yugo trasero" es la ubicación de los bolsillos y se encuentra en la parte trasera del pantalón oculto en la pretina.

32. En relación a la Partida 6 Playera, pág. 39 de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante nos aclare si la única diferencia en cuanto a confección para las playeras de dama es que es la prenda silueteada.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 6 de las bases de la presente licitación, es correcta su apreciación respecto a que la única diferencia entre las prendas de dama y caballero es la "prenda silueteada".

33. En relación a la Partida 6 Playera, pág. 39 de la Licitación Pública Nacional Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, se solicita a la convocante nos aclare que cantidad de playeras son para dama, cuantas para caballero y que cantidad por color solicitado, en caso de negativa favor de motivar y fundamentar su respuesta.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 6 de las bases de la presente licitación la distribución es la siguiente:

- 3,205 playera color azul marino oscuro
  - o 2,670 playeras para caballero
  - o 600 playeras para dama
- 1,620 playera color blanco
  - o 1,219 playeras para caballero
  - o 300 playeras para dama



GOBIERNO  
DE TODOS

FASP  
OPERADO CON RECURSOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

= 2024 =

VII. Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V.

1. Anexo uno, partida 8, 40 piezas cascos balísticos mínimo nivel III-A.  
Solicitan: casco balístico elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera:

- cinco años de garantía material balístico y un año de garantía en accesorios.
- color: negro.
- tallas: unitalla, se ajusta de la talla chica hasta la talla extragrande desde el interior del casco.
- género: unisex.

Mínimo de protección nivel IIIA.

1. Armadura corporal suave.
2. Construcción duradera.
3. Garantía de mínimo 7 años para material balístico.

¿Solicitamos a la convocante defina si la garantía del casco en material balístico será de 5 o 7 años?

**R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación, la garantía del material balístico del casco balístico deberá ser de al menos cinco años.**

2. Anexo uno, partida 8, 40 piezas cascos balísticos mínimo nivel III-A.

Solicitan: casco balístico elaborado en material de aramida prensada, fabricado de la siguiente manera:

Etiquetado y/o personalizado.

-los cascos deberán contar al interior con etiqueta de fabricante que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado o cuidado y composición de la tela.

-los cascos deberán contar al interior con un código qr textil fijada a un hilo al filo de la etiqueta o vinil termoadhesivo en medidas de 3.5 cm de ancho x 3.5 cm de largo +/- 5 mm, que pueda permitir la trazabilidad de la prenda. Lo anterior al permitir el escaneo con la cámara de cualquier teléfono inteligente o lector de código qr, que mostrará una cadena de caracteres alfanumérico conforme a lo siguiente: "camp-fasp-2024 casco balístico nivel iii-a 00001" según corresponda, que servirá para identificar al usuario de la corporación o entidad en la base de datos de uso exclusivo de la secretaría de protección y seguridad ciudadana.

-los cascos deberán contar al interior con etiqueta de propiedad de 2.5 cm de altura por 7.5 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 mm, etiqueta textil hilada microbordada fijada por termoadhesivo directo a la prenda, diseñado para resistencia en cualquier clima en cualquier temporada. Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado intenso, del lado izquierdo escudo de armas del estado de campeche y del lado derecho la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO. SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO QUE SE CASTIGA CON PENA". Deberá contar con elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso la leyenda "CAMPECHE POLICÍA DE TODOS FASP - 2024".

¿En razón que el casco esta hecho de material balístico y terminado en una superficie lisa que no permite pegar algún objeto mediante las técnicas de microbordada fijada por termoadhesivo y textil fijada a un hilo al filo de la etiqueta o vinil termoadhesivo, solicitamos a la convocante nos permita presentar la etiqueta de fabricante, etiqueta con código QR y etiqueta de propiedad, en material autoadherible?.

**R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación se acepta su propuesta siempre y cuando las etiquetas mantengas sus especificaciones de medidas, textos, colores, claridad y características de seguridad establecidas en las bases de la presente licitación.**



GOBIERNO  
DE TODOS

FASP  
OPERADO CON RECURSOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

= 2024 =

3. Anexo uno, partida 9, 100 piezas chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV.

Solicitan:

Chaleco balístico nivel IIIA, fabricado bajo los estándares de la norma NIJ STD 0101.06, cuenta con certificado NIJ vigente, póliza de responsabilidad civil por 20,000,000 de dólares americanos.

Garantía de funcionamiento balístico (paneles nivel III A y placas balísticas nivel iv) por 8 años.

Placas balísticas nivel IV.

Las placas balísticas son de cerámica, con nivel de protección iv mismas que tendrán como mínimo una vida útil y garantía de funcionamiento balístico 10 años certificado NIJ 0101.06 en las placas balísticas validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica.

¿Solicitamos a la convocante defina si la garantía de la placa balística será de 8 o 10 años?.

**R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación la garantía de la protección balística preferiblemente deberá ser homogénea y no menor a 7 años.**

4. Anexo uno. Partida 9, 100 piezas chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV.

Solicitan:

Chaleco balístico nivel IIIA, fabricado bajo los estándares de la norma NIJ STD 0101.06, cuenta con certificado NIJ vigente, póliza de responsabilidad civil por 20,000,000 de dólares americanos.

Garantía de funcionamiento balístico (paneles nivel IIIA y placas balísticas nivel IV) por 8 años.

Placas balísticas nivel IV.

Las placas balísticas son de cerámica, con nivel de protección IV mismas que tendrán como mínimo una vida útil y garantía de funcionamiento balístico 10 años certificado nij 0101.06 en las placas balísticas validadas por el instituto nacional de justicia de los estados unidos de norteamérica.

Se deberá presentar como parte de su propuesta original y copia simple del certificado de cumplimiento vigente de la NIJ standard-0101.06 del modelo y/o producto ofertado (panel y placas), con traducción al español.

Se deberá presentar original y copia simple del reporte de pruebas de certificación del modelo y/o producto ofertado (panel y placas) con traducción al español.

¿Solicitamos a la convocante y en razón que tienen el mismo valor probatorio, nos permita presentar copia certificada y copia simple del certificado de cumplimiento vigente de la NIJ standard-0101.06 del modelo y/o producto ofertado (panel y placas), con traducción al español y certificado de cumplimiento vigente de la NIJ standard-0101.06 del modelo y/o producto ofertado (panel y placas), con traducción al español?

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.**

5. Anexo uno, partida 7, 2,870 piezas tocado tipo jungla elaborado de tela ripstop compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, color azul marino oscuro.

Solicitan:

Tocado tipo jungla elaborado de tela ripstop compuesta por 65% poliéster y 35% algodón, color azul marino oscuro.

Confección:

Copa confeccionada en dos piezas con respunte decorativo y plato, material poliforro 1200 (para dar forma al interior con forro).

Cinta contorno y espacio para bordado oficial, incluye cinta tipo reebok en el contorno de la parte inferior del costado, dejando un espacio al frente de 9.5 x



= 2024 =

9.5 de tolerancia para el bordado oficial. Cinta con costura a un hilo cada de 2 cm +- 5mm de tolerancia para portar herramientas.

¿Solicitamos a la convocante defina de que tipo de material y de que ancho será la cinta que va en el contorno del tocado tipo jungla?

R: se aclara al licitante que para la partida 7 de las bases de la presente licitación, la cinta debe de ser en material poliéster, con un ancho de 2.5cm.

VIII. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1. En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si para adjudicar tomaran en cuenta la calidad - precio o si será adjudicado por marca?

R: Se aclara al licitante que las partidas de la presente licitación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan primeramente los requisitos legales, posteriormente técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado.

2. En referencia al punto 13, le solicito al área usuaria ¿qué me indique si en su dictamen técnico pretenderan beneficiar a un licitante en particular con una marca en específico? Y de esta forma no cumplir con lo que marca el numeral 13 de las bases, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicio Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

R: Se reafirma al licitante que en la presente contratación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan primeramente los requisitos legales, posteriormente los requerimientos técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado. Destacando que en la calificación técnica por parte de las áreas usuarias, esta Convocante revisa, analiza y en caso de ser necesario solicita adecuaciones a su dictamen técnico, en caso de contraponerse a lo establecido en las bases de licitación, acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones y las disposiciones legales aplicables.

3. En referencia a la partida 2, botas tácticas ambas subpartidas, me permito solicitarle amablemente a la convocante que las subpartidas botas tácticas color negro y botas tácticas color arena sean partidas individuales, para que puedan tener acceso a mejores botas en cuestion de calidad y precio ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, debiendo apegarse a ofertar conforme a la distribución requerida en las bases de la presente licitación, siendo por tipo de bienes.

4. En referencia a la partida 2, botas tácticas ambas subpartidas, le solicito a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestros propios diseños las cuales le brindaran un mejor beneficio y comodidad para el elemento que lo porta, así como la durabilidad, y de esta forma, no limitar la libre participación ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 podrá ofertar los productos que comercialice siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación.

5. En referencia a la partida 2, botas tácticas ambas subpartidas, la convocante esta solicitando un troquel con el logotipo jaguar de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana con la leyenda FASP 2024 en medidas de 40 mm de ancho por 46 mm de alto con tolerancia de +/- 5 mm. El troquelado deberá ser colocado en el cuello de la bota en la vista exterior de ambas botas, por lo que me permito solicitarle que el rango de tolerancia sea ampliado a +/- 10 mm, esto en virtud



3

- 2024 -

por el diseño y característica del corte de la piel para el armado cuello de la bota, con la finalidad de que se pueda ajustar a los diferentes modelos y tallas disponibles en el mercado. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: se aclara al licitante que se acepta su propuesta, siempre y cuando el troquel del producto ofertado sea claro y legible.

6. En referencia a la partida 3, subpartidas camisa (playera) tipo polo para dama y caballero, la convocante esta solicitando una composición de 50% poliéster 50% algodón, por lo que le solicitarle a la convocante que nos permita presentar una composición de 100% poliéster, la cual le brinda un mejor beneficio, brindando una mejor comodidad y frescura por su tejido y libiano peso que son aptos por el tipo de clima, como también mayor durabilidad a la decoloración de color. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo que en caso de participar para la citada partida, deberá ofertar bienes con la composición requerida.

7. En referencia a la partida 4 todas las subpartidas sub camisolas tácticas y pantalones tácticos me permito solicitarle amablemente a la convocante que las subpartidas camisas tácticas y pantalones tácticos sean partidas individuales, para que puedan tener acceso a mejores opciones en cuestión de calidad y precio ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, debiendo apegarse a ofertar conforme a la distribución requerida en las bases de la presente licitación, con el fin de asegurar que sean homogéneos en cuanto a calidad, color y demás características que compartan.

8. En referencia a la partida 4 todas las subpartidas de camisolas tácticas me permito solicitarle a la convocante que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños de las marcas que comercializamos, que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, con el objetivo de no limitar la libre participación. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, podrá ofertar los productos de la marca que comercialice, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones mínimas establecidas en el anexo uno propuesta técnica de las bases de la presente licitación.

9. En referencia a la partida 4 subpartidas de camisolas tácticas, la convocante solicita una composición de 100% poliéster, le solicito a la convocante con el objetivo de brindarle al elemento una mejor prenda, de mejor comodidad y duradera, nos permita presentar una composición de 60 a 65% poliéster, 30 a 35% poliéster y 0 a 5% de otra composición, como lo marca el manual de identidad del Secretariado Ejecutivo de Sistema de Seguridad Pública, teniendo una mejor comodidad, durabilidad y de mejor transpiración, siendo adecuada para el tipo de clima que predomina en la entidad. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que para la partida cuatro, subpartida de camisolas de las bases de la presente licitación deberá ofertar bienes que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, al respecto lo requerido es una composición de tela 100% poliéster en tejido plano tipo ripstop de tecnología antidesgarro de 4.7 oz. Lo anterior, toda vez que se considera una tela con las mejores características para las condiciones meteorológicas del estado, al respecto el mismo manual cita lo siguiente respecto al uso de uniformes "se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en cada región del país, por eso la importancia de utilizar prendas que permitan tener la mayor ligereza, resistencia, durabilidad, protección que de seguridad y comodidad posible, con el propósito de cuidar en todo momento de la integridad de los elementos, a fin de



3

alcanzar el mejor desempeño en sus funciones, así como las condiciones requeridas para el adiestramiento especializado".

10. En referencia a la partida 4 todas las subpartidas de camisolas tácticas, la convocante señala que en la manga derecha debajo del parche "POLICÍA PROXIMIDAD", deberán llevar parches de sectores, los cuales vienen definidos en una tabla al final de la descripción todos los parches y sectores, por lo que en la tabla se ven que los sectores tienen un fondo negro, pero la estrella de la corporación tiene el fondo azul, así como el parche de policía de proximidad, por lo que le solicito amablemente ¿qué nos indique cual será el color de fondo de los parches y sectores que llevarán las camisas?

R: Se aclara al licitante que los parches de sector podrán tener un fondo negro como el que se aprecia en la imagen o bien azul marino obscuro como lo ostenta la estrella de la corporación. Lo anterior, en ningún momento afecta cualquier otra característica de los parches de sector como lo es el tamaño o las medidas de seguridad.

11. En referencia a la partida 4 subpartidas pantalón táctico, la convocante solicita una composición de 100% poliéster, le solicito a la convocante con el objetivo de brindarle al elemento una mejor prenda, de mejor comodidad y duradera, nos permita presentar una composición de 60 a 65% poliéster, 30 a 35% poliéster y 0 a 5% de otra composición, como lo marca el manual de identidad del secretariado ejecutivo de sistema de seguridad pública, teniendo una mejor comodidad, durabilidad y de mejor transpiración, siendo adecuada para el tipo de clima que predomina en la entidad. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que para la partida cuatro, subpartida de pantalones de las bases de la presente licitación deberá ofertar bienes que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, al respecto lo requerido es una composición de tela 100% poliéster en tejido plano tipo ripstop de tecnología antidesgarro de 4.7 oz. Lo anterior, toda vez que se considera una tela con las mejores características para las condiciones meteorológicas del estado, al respecto el mismo manual cita lo siguiente respecto al uso de uniformes "se considera que sea acorde con las condiciones climatológicas imperantes en cada región del país, por eso la importancia de utilizar prendas que permitan tener la mayor ligereza, resistencia, durabilidad, protección que de seguridad y comodidad posible, con el propósito de cuidar en todo momento de la integridad de los elementos, a fin de alcanzar el mejor desempeño en sus funciones, así como las condiciones requeridas para el adiestramiento especializado".

12. En referencia a la partida 6, ambas subpartidas, la convocante señala que al frente en el pecho del lado izquierdo llevará fijada e impresa en alta definición, la estrella de policía de 7 picos de 8 cm de diámetro (de pico a pico) con tolerancia de +/- 5 mm y en el interior de esta, el escudo de armas del estado de campeche a colores con las leyendas "SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA" y en la parte inferior del escudo "POLICÍA DE TODOS", microbordado, técnica tejida en colores sólidos en hilo 100% poliéster, corte silueta máquina laser, parte trasera con papel bifaz de transferencia térmica. Por lo que le solicito a la convocante que no aclare que tipo de técnica es, ya que nos indican impresa en alta definición y mas adelante nos dice microbordada ¿favor de aclarar?

R: Se aclara al licitante que para la partida 6 de las bases de la presente licitación, la Estrella de la Policía deberá ser en microbordada en colores sólido hilo 100 % poliéster corte silueta máquina láser con papel bifaz para transferencia térmica en la parte trasera.

IX. Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V.



3

2024-

1. Administrativa. Numeral 11.3. Su párrafo dice: La entrega de proposiciones se hará dentro del (los) sobre(s) cerrado(s) que contendrá la proposición legal, técnica y económica del licitante, mismas que no deberán estar subrayadas, ni tener correcciones, tachaduras o enmendaduras, debiendo estar legibles y ser identificadas con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante; ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición. Se entiende que toda la documentación ira en un solo sobre. ¿Es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, por lo que la totalidad de su propuesta deberá estar contenida en el(los) sobre(s) cerrados debidamente.

2. Técnica. Anexo 1. Partida 8. La convocante solicita un casco tipo FAST, que de acuerdo a cada fabricante y cumpliendo a la descripción señalada en el anexo 1 partida 8, este nombre de modelo puede ser diferente para cada fabricante. Por lo que solicito amablemente se acepte que presentemos un modelo de acuerdo a su especificación con diferente nombre, con nuestros reportes de prueba de laboratorio y mejor garantía de años en calidad de protección balística y accesorios que complementan el casco nivel III- A y documentación de una marca reconocida a nivel internacional. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación, el casco balístico tipo fast, hace referencia a las siglas en ingles de las palabras "Future Assault Shell Technology" el cual es un casco de combate que se utiliza en fuerzas de operaciones especiales y organizaciones policiales, el mismo es de corte alto y cuenta con rieles laterales que permiten instalar accesorios. En este sentido podrá ofertar bienes que cumplan con la característica de corte alto y cuenta con rieles laterales que permiten instalar accesorios y las demás establecidas en las bases de la presente licitación.

3. Técnica. Anexo 1. Partida 9. Chaleco balístico nivel III-A y placas nivel IV: Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el chaleco y placa son de la misma marca y mismo fabricante y estos deben contar con la certificación de la NIJ y estos deben estar activos en la página de la NIJ?

R: Se aclara al licitante que para la partida 9 de las bases de la presente licitación, el chaleco, paneles y las placas balísticas podrán ser o no del mismo fabricante al respecto en todo momento se deberá adjuntar todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

4. Técnica. Anexo 1. Partida 10. Traje antimotín: Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar un equipo antimotín que cumpla con las especificaciones mínimas del anexo técnico, ya que cada fabricante tiene un modelo similar pero con diferentes parámetros, así se podrá cumplir con calidad superior, durabilidad y protección al área requirente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que para la partida 10 de las bases de la presente licitación, podrá ofertar el bien que comercialice, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.

5. Técnica. Anexo 1. Partida 8, 9, 11. Solicito amablemente a la convocante nos confirme si la póliza de responsabilidad civil ¿deberá venir a nombre del licitante participante?

R: Se aclara al licitante que la póliza de Responsabilidad Civil podrá estar a nombre del licitante o del fabricante de los productos balísticos que oferte.

6. Técnica. Anexo 1. Partida 8, 9, 11. En caso de ser negativa la respuesta anterior, pido se nos aclare si la póliza tendrá que ser a nombre del fabricante.



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que la póliza de Responsabilidad Civil podrá estar a nombre del licitante o del fabricante de los productos balísticos que oferte.

7. Técnica. Anexo 1. Partida 8, 9, 11. Si en caso de que la póliza de responsabilidad civil tenga que venir a nombre del fabricante, ¿esta deberá ir endosada a nombre del licitante participante?

R: Se aclara al licitante que la Póliza de Responsabilidad Civil requerida en caso de que se encuentre a nombre del fabricante, no es requisito obligatorio presentarla endosada a nombre del licitante participante.

8. Técnica. Anexo 1. Partida 8, 9, 10, 11. En el caso de los equipos de protección sugerimos a la convocante solicite a los licitantes que participen presenten el permiso de SEGOB vigente.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 8, 9 y 11 de las bases de la presente licitación no es requisito la presentación de un permiso de la SEGOB vigente, no obstante, podrá presentarlo y el no hacerlo no será motivo de desechamiento.

9. Técnica. Anexo 1. Partida 9, 11. Sugerimos a la convocante solicite presentar los reportes de pruebas de laboratorio del chaleco balístico nivel III-A y de las placas nivel IV.

R: Se aclara al licitante que respecto a las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación, en el apartado certificaciones se requiere lo siguiente "se deberá presentar original y copia simple del reporte de pruebas de certificación del modelo y/o producto ofertado (panel y placas) con traducción al español", esta sección hace referencia específicamente a los reportes de pruebas de laboratorio del chaleco balístico nivel III-A y de las placas nivel IV.

10. Técnica. Anexo 1. Partida 8. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el reporte de pruebas del Casco balístico debe ir conformes a la norma 0106.01 de la NIJ, ya que la norma 0101.06 es para chalecos.

R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación, es correcta su apreciación, el reporte de pruebas del casco balístico debe ir conformes a la Norma 0106.01 de la NIJ.

11. Técnica. Anexo 1. Partida 8. La convocante solicita una constancia emitida por un laboratorio acreditado por la (EMA), cuando estos laboratorios solo acreditan pruebas sobre materiales, por lo que solicitamos se anule este requisito en la partida 8.

R: Se aclara al licitante que para la partida 8 de las bases de la presente licitación no es posible aceptar su solicitud toda vez que, si es posible la acreditación de un grado de contenido nacional por medio de constancia emitida por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

12. Técnica. Anexo 1. Partida 9 y 11. Solicitamos a la convocante nos confirme si se tendrá que presentar prueba de laboratorio acreditado por la (EMA) del año en curso y a nombre del fabricante sobre el forro del chaleco.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación, no es requisito presentar prueba de laboratorio acreditado por la EMA del año en curso y a nombre del fabricante sobre el forro del chaleco.

13. Técnica. Anexo 1. Partida 9 y 11. Solicito amablemente a la convocante nos aclare si la placa certificada nivel IV debe ser multiimpacto, 30.06.AP, es decir mínimo de 2 impactos. Favor de pronunciarse al respecto.



= 2024 =

R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación, podrá presentar placas multiimpacto, no obstante el no hacerlo de esta manera no sera motivo de desechamiento de la propuesta.

X. María Cecilia Garduza Rivera

1. En la partida 1, bermuda táctica color caqui ¿a que se refiere como cintura flexible?

R: Se aclara al licitante que para la partida 1 de las bases de la presente licitación la característica "cintura flexible" se refiere a que no debe ser rígida.

2. En la partida 2, botas tácticas, en etiquetado y personalizado, ¿a que se refiere con la aplicación de troquelado?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, con "troquelado" se refiere al proceso mecánico que se utiliza para crear diseños especiales en este caso sobre piel, por medio de placas calientes.

3. En la partida 3, playera polo, ¿a que se refiere con tejido elástico RIB?

R: Se aclara al licitante que para la partida 3 de las bases de la presente licitación con "tejido elástico" se refiere a un tipo de tejido que se obtiene con la técnica de tejido de dos hileras de bucle recto y dos hileras de bucle inverso de 2x2 y 1x1.

4. En la partida 4, camisola táctica manga larga, color blanco. ¿A que se refiere con cuello con botón oculto?

R: Se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, para los conceptos de camisola respecto a la característica "botón oculto", se refiere al hecho que en los cuellos debajo de la camisa deberá llevar un botón para fijación del cuello que no sea visible al menos que el mismo cuello se levante.

5. En la partida 4, camisola táctica manga larga, ¿es correcta mi apreciación que en el frente de la camisola llevará doble aplicativo en el pecho derecho?

R: se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

6. En la partida 5, cinturón táctico, no se menciona el largo de dicho cinturón, ¿hay alguna medida establecida?

R: Se aclara al licitante que no hay medida establecida, para estos efectos de conformidad al párrafo ultimo del anexo uno propuesta técnica que cita "el licitante que resulte adjudicado, se deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficina de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; con el objeto de programar la toma de tallas o medidas del personal de la institución, en el cual se requerirá la presencia del personal capacitado por parte del licitante para asesorar en la toma de medidas de la ropa".

XI. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1. Inciso 5; plazo de entrega de los bienes. La convocante indica que el plazo máximo para la entrega de los bienes de las partidas 3, 6, 8, 9, 10 y 11, deberán ser entregados en un plazo máximo de 35 (treinta y cinco) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente. Solicitamos



2024=

respetuosamente a la convocante se amplíe el plazo a 45 días hábiles a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que para todos los casos deberá apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación.**

2. Propuesta técnica, numeral 3, muestras físicas. Se solicita amablemente a la convocante confirme si para las partidas 9 y 11 con la presentación de solo un chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV sera suficiente para cumplir con el requerimiento de ambas partidas, o si se tiene que entregar un chaleco con sus respectivas placas por separado.

**R: Se aclara al licitante que de conformidad a lo establecido en el numeral 3, Documento 07 de la propuesta técnica, así como el "Anexo de relación de muestras físicas requeridas" del anexo único de las bases de la presente licitación, para las partidas 9 y 11 bastará con presentar solo una muestra física.**

3. Partida 9 y 11. La convocante en la descripción general técnica pagina 45 solicita garantía de funcionamiento balístico (paneles nivel iiiia y placas balísticas nivel iv) por 8 años. Mientras que en la descripción detallada de la partida pagina 46 solicita placas balísticas nivel IV - las placas balísticas deberán ser de cerámica, con nivel de protección IV mismas que tendrán como mínimo una vida útil y garantía de funcionamiento balístico 10 años certificado NIJ 0101.06 en las placas balísticas validadas por el instituto nacional de justicia de los estados unidos de norteamérica. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuál es la garantía correcta requerida para placas balísticas nivel IV certificada, esto con el fin de la correcta elaboración de la propuesta técnica.

**R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 de las bases de la presente licitación la garantía de los materiales balísticos en placas y paneles deberá ser al menos de 7 años.**

4. Anexo 1, partida 9 y 11. La convocante solicita parches y bordados. En la espalda, deberá incluir parche en tela principal color negro bordado con respaldo contactel gancho, con la palabra "POLICIA" en hilo color blanco, conforme a la imagen de referencia, en medidas de 30 cm de largo  $\pm$  2 cm x 12 cm de ancho  $\pm$  2 cm. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar los parches y bordados en una tela distinta a la tela principal del chaleco, la cual será una tela fabricada en tejido ripstop 65% poliéster 35% algodón aplicado sobre contactel macho para poder fijarse en el chaleco balístico. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, lo anterior, no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes.**

5. Anexo 1, partida 9 y 11. La convocante solicita parche al frente, deberá incluir parche en tela principal color negro bordado con respaldo contactel gancho, con los bordados del logo de la spsc y estrella de la corporación, conforme a la imagen de referencia, en medidas de 30 cm de largo  $\pm$  2 cm x 12 cm de ancho  $\pm$  2 cm. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita presentar los parches y bordados en una tela distinta a la tela principal del chaleco, la cual será una tela fabricada en tejido ripstop 65% poliéster 35% algodón aplicado sobre contactel macho para poder fijarse en el chaleco balístico. ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: se aclara al licitante que se acepta su propuesta, lo anterior no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes.**

6. Anexo 1, partida 9 y 11. Para la estrella de la corporación en la imagen se puede apreciar que es bordado directo a la prenda, solicito amablemente a la convocante nos indique si se esta considerando que el fondo de la tela es color negro, por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se requiere



= 2024 =

un parche bordado y costurado a la tela con contactel o un bordado directo a la tela, quedando claro que el fondo de la estrella sera de color negro.

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar un parche bordado y costurado a la tela o bien un bordado directo a la tela, lo anterior, no siendo obligatorio presentarlo de esta manera para los demás licitantes.

7. Anexo 1, partida 9 y 11. La convocante indica en la descripción técnica que:

- Se validará la información presentada, respecto a los productos ofertados en la página oficial del NIJ, a efecto de constatar lo siguiente:

-El modelo ofertado deberá tener el estatus de activo y la garantía ofertada deberá ser congruente a lo publicado en la página: <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists>

Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si la página donde se debe validar que el modelo ofertado efectivamente cuenta con estatus de activo y la garantía es congruente a lo ofertado debe ser la página oficial del departamento de justicia del gobierno de los estados unidos de norteamérica (por la terminación de la dirección de su página web .gov) como se indica en ella en la parte superior de la página: <https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor> y no la de un consorcio de pruebas y evaluación de justicia criminal como se muestra en la página web referida en las bases (organización por la terminación de la dirección web.org). ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que para la verificación del modelo ofertado y su estatus de activo y la garantía ofertada se verificarán ambos enlaces, sean estos los siguientes:

- <https://nij.ojp.gov/topics/equipment-and-technology/body-armor/ballistic-resistant-armor>
- <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>

8. Partida 9 y 11. La convocante manifiesta como observación lo siguiente: el licitante que resulte adjudicado, se deberá presentar dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficina de la unidad de programas y recursos federales de la secretaria de protección y seguridad ciudadana; con el objeto de programar la toma de tallas o medidas del personal de la institución, en el cual se requerirá la presencia del personal capacitado por parte del licitante para asesorar en la toma de medidas de la ropa. Los licitantes deberán considerar dentro del plazo de entrega de los bienes un máximo de 20 días naturales para la recolección de tallas del personal adscrito a la secretaria de protección y seguridad ciudadana.

Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si estos 20 días naturales para recolección de tallas son adicionales al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de 35 días naturales, dando un tiempo total de entrega de 55 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

R: Se aclara al licitante que no es correcta su apreciación toda vez que para la partida 9 y 11 se establecen las tallas requeridas dentro del anexo uno propuesta técnica.

9. Anexo 1, partida 9 y 11. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique si las tanto los paneles de los chalecos y las placas deberán ser fabricados por la misma empresa y la certificación original debe ser a su nombre.

R: Se aclara al licitante que para la partida 9 y 11 de las bases de la presente licitación, el chaleco, paneles y las placas balísticas podrán ser o no del mismo fabricante; al respecto, en todo momento se deberá adjuntar todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.



= 2024 =

10. Anexo 1, partida 9 y 11. Solicitamos respetuosamente nos aclare si será necesario incluir en la propuesta técnica la siguiente documentación comprobatoria correspondiente a los bienes requeridos en las partidas de referencia:

- Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, para modelo masculino y femenino independientes, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que las placas balísticas nivel IV ofertadas cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación) de los paneles balísticos nivel IIIA para calibres wolf 9mm y 5.7 del modelo ofertado en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) y de las placas balísticas nivel IV conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Informe de resultados o ensayos de las telas a favor del fabricante con las cuales se elaborará el chaleco ofertado, mismos que deberán cumplir con los valores establecidos en las características técnicas, realizados por un laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA) emitidas en el año en curso.
- Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico y placas balísticas ofertadas, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en donde aparezca el licitante en la lista de distribuidores.
- Certificación ISO 9001:2015 vigente demostrando que el fabricante tiene implementado un sistema de gestión de calidad. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.
- Certificación ISO 9001:2015 bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015/iso 9001:2015 vigente y a nombre del licitante en original o copia certificada y copia simple para cotejo con alcance de comercialización de equipo táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología, mediante soluciones integrales para la seguridad pública y privada.
- Certificación ISO 14001:2015 a nombre del fabricante que acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una gestión medioambiental, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.
- Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un sistema de gestión anticorrupción. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.
- Certificación BA 9000:2016 se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante está autorizado respecto al diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un sistema de gestión de calidad apegado al ISO 9001:2015.



3

2024=

- Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que en caso de que alguno de los chalecos sea impactado durante su vida útil serán sustituidos sin costo.
- Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que la garantía de los chalecos ofertados se encuentra registrada en la página oficial de la NIJ.
- Carta original o digitalizada bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante del material balístico donde manifieste que los materiales que se utilizaran para surtir el presente proceso en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación.
- Carta original del fabricante donde indique bajo protesta de decir verdad que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta.
- Constancia del fabricante como perteneciente a alguna asociación nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
- Original o copia certificada y copia simple del título de registro de marca, ante el instituto mexicano de la propiedad industrial del fabricante.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que para la partida 9 y 11 de la presente licitación será necesario agregar dentro de su propuesta lo siguiente:

- Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos nivel IIIA ofertados cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, del modelo que oferte, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que las placas balísticas nivel IV ofertadas cumplen con la norma NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado
- Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) y de las placas balísticas nivel IV conforme a la NIJ-STD-0101.06, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante en inglés y su traducción al español por perito certificado.
- Póliza de responsabilidad civil vigente que cubran como mínimo muerte, lesión o enfermedad y ampare al chaleco balístico y placas balísticas ofertadas, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México y bajo leyes nacionales, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo a nombre del fabricante o del licitante.

Así mismo deberá anexar:

- Carta de respaldo de marca o fabricante para todos los productos que oferte, acreditando la existencia y suministros de las prendas y el respaldo para



3

= 2024 =

la propuesta, que haga referencia al proceso de adquisición que corresponda y dirigida al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En lo que corresponde a los demás documentos citados, podrá presentarlos como parte de su propuesta, sin embargo, no será exigible su presentación de esta manera para los demás licitantes.

11. Solicitamos a la convocante nos aclare si se llevara a cabo prueba balística para los bienes de las partidas 9 y 11.

R: Se aclara al licitante que NO se realizará prueba balística sobre los bienes que señala, requeridos en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

12. Partida 8, casco balístico mínimo nivel III-A. Dentro de las normas y protocolos aplicables por la NIJ para realizar pruebas de límite balístico a los cascos balísticos nivel III-A encontramos no solo el protocolo STANAG 2920, sino también otra prueba como lo es la MIL STD 662F, con lo anterior expuesto se le pide a la convocante, para no limitar la libre participación, nos permita presentar pruebas de rendimiento balístico, realizadas por un laboratorio acreditado por la NIJ, con una norma diferente a la solicitada, ¿Es aceptada nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud no siendo obligatorio su presentación para los demás participantes.

13. Partida 9 y 11. Derivado de su solicitud de que el chaleco balístico cuente con 4 puntos de ajuste reforzados con contactel, se pide amablemente a la convocante nos especifique si los puntos de ajuste serán únicamente con sistema de contactel o si por el contrario, deberán llevar un sistema extra de liberación por medio de broches. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que para las partidas 9 y 11 del anexo uno propuesta técnica, los 4 puntos de ajuste 2 en hombros y 2 en costados deberán preferiblemente contar con un refuerzo de broche de plástico, toda vez que el contactel tiende a desgastarse por el uso continuo.

14. Partida 2, botas tácticas color negro y botas tácticas color arena. La convocante indica partida 2, bota táctica color negro y bota táctica color arena. La convocante solicita para la partida de referencia de acuerdo a la descripción una bota táctica de marca y modelo en específico; con la finalidad de fomentar la libre participación, concurrencia y competencia económica que indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 29 fracción v de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos se omita en la presente licitación pública las descripciones detalladas de la partida en referencia, lo anterior debido a que la descripción en su conjunto hace referencia a una marca y modelo específico de bota táctica no permitiendo a otras empresas ofertar bienes de características superiores a las mencionadas.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que en lo que respecta a la partida 2 de las bases de la presente licitación, podrá ofertar el producto que comercialice, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en las bases de la presente licitación.

15. Partida 2, botas tácticas color arena. Se solicita amablemente a la convocante si para el cumplimiento de esta partida se acepta una bota táctica color caky siendo el color similar o igual al arena requerido, dependiendo el fabricante es como nombran en la etiqueta el color. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que no se acepta su solicitud, al respecto para la partida 2, concepto "Botas tácticas color arena" deberá apegarse al color y descripción solicitada.



3

= 2024 =

16. Partida 8, casco balístico mínimo nivel III-A. En base a su petición de solicitar más del 90% de contenido nacional, se pide de manera muy amable y para no limitar la libre participación, se solicite un contenido nacional de mínimo 85%, esto puesto que algunos insumos y parte de la materia prima para la fabricación de los cascos balísticos nivel III-A son importados directamente de proveedores de Estados Unidos de América, ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que como resultado del estudio de mercado realizado por la institución resultó que hay más de tres empresas en México que cumplen y/o comercializan productos con el grado de contenido nacional requerido.

XII. Soluciones J y S Peninsular, S.A. de C.V.

1. En el apartado del anexo uno, partida uno, bermuda táctica color caqui, ¿a que se refiere con puntada de bloqueo sin deshilado?

R: Se aclara al licitante que para la partida 1 de las bases de la presente licitación, la característica de "puntada de bloqueo sin deshilado" se refiere a que el hilo superior pasa alrededor del hilo inferior para formar un entrelazado, y luego el hilo inferior se aprieta para ocultar la sutura en la capa de material de costura.

2. En el apartado del anexo uno, partida 2, botas tácticas, ¿a que se refiere con pegado con costura lockstitcher a 360 grados?

R: Se aclara al licitante que para la partida 2 de las bases de la presente licitación, la característica de "pegado con costura lockstitcher a 360 grados" se refiere a puntada de bloqueo, es un método de ensamblaje que utiliza una máquina especializada para crear una costura resistente en el calzado.

3. En el apartado del anexo uno, partida 3 camisa manga corta para caballero ¿a que se refiere con cuello y aletilla fusionados?

R: Se aclara al licitante que para la partida 3 de las bases de la presente licitación, para la camisa manga corta para caballero la característica de "cuello y aletilla fusionado", se refiere a que ambas piezas del cuello se encuentran adheridas entre si por medio de un adhesivo que no permite su separación.

4. En el apartado del anexo uno, partida 3, playera polo ¿a que se refiere con aletilla de cuello refuerzo de entretela adherible?

R: Se aclara al licitante que para la partida 3 de las bases de la presente licitación, para la playera polo la característica de "aletilla de cuello refuerzo de entretela adherible" se refiere a que dentro de la aletilla que recibe los botones de la playera polo deberá contar con entretela adherible para la fusión y rigidez de las prendas.

5. En el apartado del anexo uno, partida 4, camisola táctica manga larga en espalda, ¿a que se refiere con canesú?

R: se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, para la camisola manga larga, la característica de "canesú" se refiere a la parte de la camisa que forma la espalda superior con la unión de los cuartos delanteros y recibe el cuello de la prenda.

6. En el apartado del anexo uno, partida 4, camisola táctica manga larga, en el etiquetado de trazabilidad del código QR menciona que debe ser colocado en la parte interna, pero no indica la zona específica, ¿es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, al respecto se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, para



= 2024 =

el concepto camiseta táctica manga larga, el etiquetado de trazabilidad del código QR deberá colocarse oculto en la prenda, sin que este interfiera con la comodidad y uso de la prenda.

7. En el apartado del anexo uno, partida 4, camiseta táctica manga larga, en la etiqueta de propiedad, vuelven a mencionar que debe de ser colocada en la parte interna, pero no indican la zona específica, ¿esta donde se tendría que colocar?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, al respecto se aclara al licitante que para la partida 4 de las bases de la presente licitación, para el concepto camiseta táctica manga larga, el etiquetado de propiedad deberá colocarse oculto en la prenda, sin que este interfiera con la comodidad y uso de la prenda.

8. En el apartado del anexo uno, partida 5, cinturón táctico, haciendo referencia a la hebilla metálica, se está dando a entender que puede ser cualquier forma, ¿es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que no es correcta su apreciación, al respecto para la partida 5 de las bases de la presente licitación la hebilla metálica deberá ser en forma de "D" con poste.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hacen constar los siguientes acuerdos, mismos que deberán considerar **obligatoriamente** todos los licitantes para la elaboración de sus proposiciones:

Acuerdos

**Primero.** En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

**Segundo.** A solicitud de diversos licitantes que participan en la presente junta de aclaraciones, se modifica el plazo de entrega de los bienes para diversas partidas, establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación y en atención a diversas respuestas otorgadas a sus cuestionamientos, mismos que podrán considerar para la elaboración de su proposición, para quedar de la siguiente manera:

Partida	Plazo de entrega
1, 2, 4, 5 y 7	- 125 (ciento veinticinco) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



- 2024 =

3

3 y 6	- 55 (cincuenta y cinco) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
8, 9, 10 y 11	- 35 (treinta y cinco) días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **14 de octubre de 2024 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 36 (treinta y seis) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Javier Enrique Silva Ortíz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. César Román Ochoa Miranda	En representación de Manufacturas Serka Continentales, S.A. de C.V.	
C. Rafael Bermúdez Villegas	En representación de Deinap, S.A. de C.V.	



C. Jaime Rivero García Ramos	En representación de Power Hit, S.A. de C.V.	
C. Bidkar Gerson Matanche Gómez	En representación de Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V.	
C. María Teresa Mota Talonia	En representación de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	
C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas	Persona física	
C. Yajaira Zurita Cordova	En representación de Miguel Caballero, S. de R.L. de C.V.	
C. Francisco Javier Magaña Díaz	En representación de Alerta del Caribe, S.A. de C.V.	
C. Bianca López Bautista	En representación de Soluciones J y S Peninsular, S.A. de C.V.	
C. Olga del Rosario Solís Chi	En representación de María Cecilia Garduza Rivero	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-038-2024, de fecha 07 de octubre de 2024.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**= 2024 =**